



2015/2154(DEC)

17.2.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014, sección III – Comisión y agencias ejecutivas
(2015/2154(DEC))

Ponente: Yana Toom

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa con agrado que, en su primer año de aplicación, el programa Erasmus+ ha mantenido como elemento principal el fomento de las cualificaciones y la empleabilidad, ha conseguido su objetivo de crear vínculos más estrechos entre los programas de la Unión y las políticas en los ámbitos de la educación, la formación, el deporte y la juventud, ha favorecido la acción de la Unión para responder mejor al objetivo del aprendizaje permanente y ha contribuido a reducir las desigualdades sociales, económicas y territoriales llegando a muchos ciudadanos europeos; señala, no obstante, que hay una serie de problemas en el capítulo «Juventud» de Erasmus+ relacionados con el acceso a la financiación en comparación con el anterior programa Juventud en Acción; lamenta que la Comisión no asignara fondos suficientes en el programa Erasmus+ a comunicar mejor los cambios generales en las nuevas líneas del programa para poder incluir un número mayor de proyectos escolares;
2. Opina que, si bien la mayor descentralización del desembolso de los fondos para Erasmus+ puede cumplir mejor con algunos de los requisitos nacionales y locales del programa, dependiendo de las acciones clave, esta descentralización ha de evaluarse con objeto de impedir que se convierta en un obstáculo para la consecución de los objetivos estratégicos de Erasmus+, en particular por lo que respecta al capítulo «Juventud»;
3. Observa que el programa Erasmus+ contribuye a integrar a los jóvenes europeos en el mercado laboral, promover la empleabilidad y desarrollar nuevas competencias; que refuerza iniciativas en los ámbitos de la ciudadanía, el voluntariado y la internacionalización de la juventud y el deporte; que contribuye a mejorar la calidad de la educación, la formación formal e informal y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; y que refuerza el sentido de ciudadanía europea fundado en la comprensión y el respeto de los derechos humanos;
4. Expresa su profunda preocupación por la suspensión de hecho del desembolso de fondos del capítulo «Juventud» de Erasmus+ en Grecia, como puso de manifiesto el informe de 2015 del Foro Europeo de la Juventud sobre la aplicación del programa;
5. Toma nota de las dificultades señaladas por la DG EAC de la Comisión y la Agencia Ejecutiva el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) en la fase inicial de aplicación de los programas Erasmus+, Europa Creativa y Europa con los Ciudadanos, en particular por lo que respecta a algunos retrasos en la apertura de las convocatorias de propuestas y el desembolso de los fondos; confía en que se trate de una situación excepcional y está a la espera, por lo tanto, de lo que sucederá el próximo año, cuando estos programas entren en una fase de mayor estabilidad en comparación con el primer año de aplicación; recomienda que el programa Erasmus+ integre más proyectos de pequeña escala, que constituyen el núcleo de experiencias innovadoras en los tres ámbitos; educación, juventud y deporte;

6. Se felicita de las medidas que se han tomado para financiar modelos basados en importes a tanto alzado y costes unitarios, lo que simplificará la gestión financiera tanto para los beneficiarios de fondos de la Unión como para la propia Unión; indica, no obstante, en particular por lo que respecta al capítulo «Juventud» de Erasmus+, que estos importes globales tampoco son suficientes para financiar los gastos operativos principales de las asociaciones y ONG de jóvenes; sostiene que ha de incrementarse aún más la inversión de la Unión en el programa;
7. Reconoce que las agencias tienen una influencia significativa en el proceso de elaboración de las políticas y de toma de decisiones, así como en la ejecución de los programas, en ámbitos de vital importancia para los ciudadanos europeos, y, en este contexto, elogia el trabajo de la EACEA;
8. Recuerda que los retrasos de la EACEA en los pagos finales repercuten directamente en los derechos de los beneficiarios, perjudicando a las asociaciones y proyectos culturales, la creatividad y la diversidad cultural de la sociedad civil; anima a la EACEA a perfeccionar sus sistemas de control y pago;
9. Expresa su preocupación por el hecho de que las Escuelas Europeas no hayan abordado las cuestiones planteadas de forma reiterada por el Tribunal de Cuentas y destaca la recomendación dirigida al Consejo Superior de las Escuelas Europeas para que aplique un sistema de rotación para los puestos sensibles, y le preocupan también otras deficiencias que podrían poner en peligro los principios básicos de transparencia y buena gestión financiera; toma nota de la aprobación, en 2014, del nuevo Reglamento financiero de las Escuelas Europeas como una de las maneras, si se aplica bien, de responder a las críticas formuladas por el Tribunal; pide al Consejo Superior de las Escuelas Europeas que considere la posibilidad de centralizar algunas funciones que están actualmente descentralizadas, como la contabilidad, y fomentar la separación entre las funciones de autorización, ejecución y control y las operaciones financieras, a fin de minimizar el riesgo de que se cometan errores y fraudes; considera que, dadas las preocupaciones suscitadas y el hecho de que el 60 % del presupuesto de las Escuelas Europeas —177 millones de euros— procede del presupuesto de la Unión, sería oportuno realizar una revisión exhaustiva de la gobernanza, la gestión y la organización del sistema de las Escuelas Europeas;
10. Observa que la falta de congruencia entre la programación para un periodo de siete años del marco financiero plurianual (MFP) y la programación para un periodo de diez años de las prioridades políticas y estratégicas de la Unión podría afectar negativamente a una evaluación coherente de los resultados obtenidos por los programas de la Unión; observa que la próxima revisión del MFP es un punto fundamental en la gestión del gasto de la UE al garantizar que los programas de inversión de la UE sigan siendo eficientes; insiste en que en los programas Erasmus+ y Europa Creativa se proceda a una simplificación de los criterios y de los formularios de solicitud, especialmente por lo que respecta a los proyectos de pequeña escala;
11. Manifiesta su preocupación por el retraso de los pagos de la Comisión, que ascendía a 26 000 millones EUR en 2014 —más de la mitad del cual se consideraba «anormal», es decir no determinado por las facturas emitidas a finales del ejercicio, como puso de manifiesto el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo— y, solo para Erasmus+, a

202 millones EUR; observa que este retraso se debe, en parte, a un marco financiero plurianual excesivamente rígido, que no permite readjudicar los fondos y cuyos márgenes son ajustados, y, en parte, al incumplimiento por parte de los Estados miembros de sus compromisos con respecto a los créditos de pago;

12. Destaca que el programa «Europa con los ciudadanos» funciona como un enlace único y directo entre la Unión y sus ciudadanos a la hora de apoyar acciones, peticiones y derechos cívicos; considera que el nivel de financiación actual es demasiado bajo y hace hincapié en que el programa debe aplicarse respetando su contenido, que se enriquecerá con iniciativas que fortalecen los valores de la ciudadanía europea; manifiesta su firme rechazo a todo nuevo recorte presupuestario o retraso en los pagos para el programa Europa para los Ciudadanos 2014-2020;
13. Considera, en general, que, a fin de alcanzar y cumplir los objetivos que se les han fijado, se ha de reforzar la dotación económica de los instrumentos de la Unión destinados a apoyar la Agenda Europea de la Cultura —como los programas Europa Creativa y Horizonte 2020 o la plataforma Europea;
14. Pide a las instituciones de la Unión que sigan trabajando para reducir los retrasos en los pagos, al tiempo que respetan los créditos de pago y apoyan firmemente la labor del Grupo interinstitucional de alto nivel sobre recursos propios;

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 17.2.2016 |
| Resultado de la votación final | +: 24 -: 4 0: 2 |
| Miembros presentes en la votación final | Isabella Adinolfi, Dominique Bilde, Andrea Bocskor, Nikolaos Chountis, Silvia Costa, Angel Dzhambazki, María Teresa Giménez Barbat, Giorgos Grammatikakis, Petra Kammerevert, Rikke Karlsson, Andrew Lewer, Svetoslav Hristov Malinov, Curzio Maltese, Stefano Maullu, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Michaela Šojdrová, Helga Trüpel, Sabine Verheyen, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver, Krystyna Lybacka |
| Suplentes presentes en la votación final | Ilhan Kyuchyuk, Ernest Maragall, Marlene Mizzi, Elisabeth Morin-Chartier, Paul Nuttall, Hannu Takkula |